

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

**Estados Contables Intermedios
al 31 de julio de 2025
presentados en forma comparativa**

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

CONTENIDO

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

INFORME DE REVISIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS BÁSICOS

- Estado de situación patrimonial intermedio
- Estado de resultados intermedio
- Estado de evolución del patrimonio neto intermedio
- Estado de flujo de efectivo intermedio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los estados contables intermedios
- Anexo "I" Costo de ventas
- Anexo "II" Gastos: Información requerida por el art. 64, I, Inc. B) de la Ley 19.550

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

NÓMINA DEL DIRECTORIO

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2025 y por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 24 de julio de 2025:

Presidente	Antonio Eduardo Tabanelli
Vicepresidente	Javier Carrasco Brugada
Director titular	Luis Federico Kenny
Director titular	Guillermo Enrique Gabella
Director suplente	Alejandro José Kenny
Director suplente	Justo Ignacio Cabal

La duración de los mandatos es por el término de tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate los estados contables que finalizarán el 31 de octubre de 2027.

NÓMINA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2025:

Síndico titular	Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular	Diego Carlos Maañón
Síndico titular	Sergio Suarez
Síndico suplente	Jorge Luis Silvestri
Síndico suplente	Pablo Manuel Padilla
Síndico suplente	María Noelia Pernía

La duración de los mandatos es por el término de tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate los estados contables que finalizarán el 31 de octubre de 2027.



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los Señores
Presidente y Directores de
CASINO PUERTO SANTA FE S.A.
C.U.I.T. 30-70975366-1
Domicilio legal: Dique I, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe
Pcia. De Santa Fe

Informe sobre los estados contables intermedios

Estados contables intermedios

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de CASINO PUERTO SANTA FE S.A. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de julio de 2025, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de flujo de efectivo por el periodo finalizado en esa fecha, así como las notas 1 a 10 y los anexos I y II que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024 y periodo finalizado el 31 de julio de 2024 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación a los estados contables intermedios

La Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

Responsabilidad de los auditores y alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables de período intermedio adjuntos sobre la base de nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante “FACPCE”). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados contables de períodos intermedios.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio adjuntos no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de julio de 2025, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.3. a los estados contables intermedios adjuntos al 31 de julio de 2025, donde se expone que la sociedad presenta en dicha fecha un capital de trabajo negativo por un importe que asciende a \$2.029.270.216 y que la Sociedad considera que las obligaciones serán canceladas con el flujo de fondos que generen las operaciones habituales.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) los estados contables de períodos intermedios adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances y surgen de las registraciones del sistema contable de la Sociedad.
- b) Las cifras de los estados contables intermedios adjuntos son las siguientes:

	<u>31/07/2025</u>
Activo	48.512.068.110
Pasivo	25.089.650.666
Patrimonio neto	23.422.417.444
Resultado	3.364.194.218

- c) Al 31 de julio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$113.438.612, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.
- d) Al 31 de julio de 2025, la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos que surge de los registros contables ascendía a \$609.167.032, los cuales no son exigibles a dicha fecha.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 5 de septiembre de 2025.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 31 DE JULIO DE 2025

Por el período de 9 (nueve) meses iniciado el 1° de noviembre de 2024, y finalizado el 31 de julio de 2025 presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
(Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.)

Denominación	CASINO PUERTO SANTA FE S.A.	
Domicilio legal	Dique I, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe - Pcia. de Santa Fe	
Actividad principal	Equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juego, máquinas tragamonedas y sala de bingo y de un hotel y centro de convenciones en la Provincia de Santa Fe y la prestación de servicios complementarios de gastronomía y cafetería.	
Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe	Del Estatuto	16/02/2007
	Última modificación	17/01/2023
Número de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe		3136
Fecha de vencimiento del Estatuto		16/02/2047
Datos de la Sociedades Controlantes	Denominación	a) Boldt S.A. b) Invergaming Grup S.L.
	Domicilio legal	a) Aristóbulo del Valle 1257 - 2° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires b) Pere II Montcada I, Barcelona
	Actividad principal	a) Holding; negocio de los casinos y máquinas electrónicas de azar,; entre otras. b) Consultora
	Porcentaje de votos	a) 50% b) 50%

Composición del Capital (Nota 4.)

Acciones				Suscripto e Integrado \$	Inscripto \$
Cantidad	Tipo	V. N. \$	N° de votos que otorga		
5.966.091	Ordinarias nominativas no endosables "Clase A"	100	1	596.609.100	596.609.100
5.966.091	Ordinarias nominativas no endosables "Clase B"	100	1	596.609.100	596.609.100

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INTERMEDIO

Al 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	31/07/2025	31/10/2024
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	4.522.842.305	2.637.824.174
Inversiones temporarias (Nota 3.2.)	2.715.697.604	202.659.842
Créditos por ventas (Nota 3.3.)	2.870.065.698	684.017.383
Otros créditos (Nota 3.4.)	489.343.346	835.718.858
Bienes de cambio (Notas 3.5.)	266.569.442	562.427.034
Total del activo corriente	10.864.518.395	4.922.647.291
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Nota 3.6.)	37.506.954.284	40.681.507.498
Activos intangibles (Nota 3.7.)	140.595.431	238.477.686
Total del activo no corriente	37.647.549.715	40.919.985.184
Total del activo	48.512.068.110	45.842.632.475
<u>PASIVO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.8.)	5.454.077.142	4.737.803.536
Préstamos (Nota 3.9.)	97.807.049	3.342.212.508
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.10.)	1.377.065.965	2.089.344.738
Fiscales (Nota 3.11.)	3.957.508.710	1.022.760.130
Otras (Nota 3.12.)	1.944.069.852	1.462.653.800
Subtotal deudas	12.830.528.718	12.654.774.712
Previsiones	63.259.893	24.676.052
Total del pasivo corriente	12.893.788.611	12.679.450.764
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.8.)	180.540.214	-
Fiscales (Nota 3.11.)	12.015.321.841	13.104.958.485
Total del pasivo no corriente	12.195.862.055	13.104.958.485
Total del pasivo	25.089.650.666	25.784.409.249
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	23.422.417.444	20.058.223.226
Total del pasivo y patrimonio neto	48.512.068.110	45.842.632.475

Las Notas 1 a 10 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables Intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

comparativo con el período anterior

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	31/07/2025	31/07/2024
Ingresos por ventas y servicios (Nota 3.13)	75.996.151.491	52.241.753.044
Costo de ventas y servicios prestados (Anexo I)	(49.845.775.727)	(36.952.388.661)
Ganancia bruta	26.150.375.764	15.289.364.383
Gastos de comercialización (Anexo II)	(17.282.751.724)	(12.360.375.091)
Gastos de administración (Anexo II)	(3.377.774.660)	(3.689.628.701)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM) (Nota 2.2.)	139.338.680	941.192.418
Otros ingresos	(84.025.648)	9.795.657
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	5.545.162.412	190.348.666
Impuesto a las ganancias	(2.180.968.194)	580.056.931
Ganancia del período	3.364.194.218	770.405.597

Las Notas 1 a 10 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables Intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025 comparativo con el período anterior

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total del patrimonio neto
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Otras reservas	Resultados no asignados	Total	
Saldos al 1° de noviembre de 2023	1.193.218.200	12.592.995.382	13.786.213.582	1.005.084.073	-	4.166.425.034	5.171.509.107	18.957.722.689
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/01/2024: * Reserva facultativa	-	-	-	-	4.166.425.034	(4.166.425.034)	-	-
Ganancia del período según estado de resultados	-	-	-	-	-	770.405.597	770.405.597	770.405.597
Saldos al 31 de julio de 2024	1.193.218.200	12.592.995.382	13.786.213.582	1.005.084.073	4.166.425.034	770.405.597	5.941.914.704	19.728.128.286
Ganancia del período	-	-	-	-	-	330.094.940	330.094.940	330.094.940
Saldos al 31 de octubre de 2024	1.193.218.200	12.592.995.382	13.786.213.582	1.005.084.073	4.166.425.034	1.100.500.537	6.272.009.644	20.058.223.226
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28/02/2025: * Otras reservas	-	-	-	-	1.100.500.537	(1.100.500.537)	-	-
Ganancia del período según estado de resultados	-	-	-	-	-	3.364.194.218	3.364.194.218	3.364.194.218
Saldos al 31 de julio de 2025	1.193.218.200	12.592.995.382	13.786.213.582	1.005.084.073	5.266.925.571	3.364.194.218	9.636.203.862	23.422.417.444

Las Notas 1 a 10 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha
05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

comparativo con el período anterior

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	31/07/2025	31/07/2024
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del período (Nota 2.5.)	2.840.484.016	2.648.452.033
Efectivo al cierre del período (Nota 2.5.)	7.238.539.909	2.733.719.258
Aumento neto del efectivo	4.398.055.893	85.267.225
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Resultado del período	3.364.194.218	770.405.597
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo		
Impuesto a las ganancias devengado	2.180.968.194	(580.056.931)
Depreciaciones de bienes de uso	4.985.512.451	4.215.187.521
Intereses devengados por préstamos	474.266.952	631.937.689
Amortizaciones de activos intangibles	110.802.155	223.232.488
Cambios en activos y pasivos operativos		
Créditos por ventas	(2.186.048.315)	217.346.730
Otros créditos	346.375.512	(188.797.965)
Bienes de cambio	295.857.592	(354.358.905)
Deudas comerciales	896.813.820	1.151.871.410
Remuneraciones y cargas sociales	(712.278.773)	(790.712.879)
Cargas fiscales	(335.856.258)	(1.562.082.391)
Otras deudas	481.416.052	(59.336.794)
Previsiones	38.583.841	(44.986.260)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	9.940.607.441	3.629.649.310
<u>Actividades de inversión</u>		
Pagos por incorporación de activos intangibles	(12.919.900)	-
Pagos por compras de bienes de uso	(1.810.959.237)	(1.685.312.120)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(1.823.879.137)	(1.685.312.120)
<u>Actividades de financiación</u>		
Variación neta de préstamos	(3.718.672.411)	(1.859.069.965)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(3.718.672.411)	(1.859.069.965)
Aumento neto del efectivo	4.398.055.893	85.267.225

Las Notas 1 a 10 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables Intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD, FINALIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS Y SITUACIÓN ACTUAL

1.1. Descripción del negocio

Casino Puerto Santa Fe S.A. ("La Sociedad"), con fecha 7 de septiembre de 2006, celebró un "Contrato de Concesión" con la Caja de Asistencia Social-Lotería de la Provincia de Santa Fe (en adelante la CAS). La Sociedad inició la explotación del negocio en agosto de 2008.

La Concesión comprende:

- a) La construcción, equipamiento y explotación del Casino en la ciudad de Santa Fe con carácter exclusivo dentro de un radio de 60 Km. desde el límite urbano de la ciudad de Santa Fe dentro de la Provincia de Santa Fe.
- b) La explotación de locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a publicidad.
- c) La administración del Casino.
- d) Prestación de servicios complementarios, tales como gastronomía y cafetería.
- e) Servicio de vigilancia.
- f) Explotación de otras áreas rentables a crearse, complementarias del Casino.

Como contraprestación se ha establecido un canon fijo mensual por cada mesa de juego instalada, que a partir del inicio del tercer año de operaciones del Casino es ajustable anualmente sobre la base de ciertas condiciones. Adicionalmente se ha fijado un canon variable en base al resultado bruto mensual proveniente de la explotación de las máquinas tragamonedas y del bingo.

La Sociedad tiene por finalidad el equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juegos y máquinas tragamonedas y sala de bingo en la ciudad de Santa Fe, hotel y centro de convenciones y la administración del casino, su mantenimiento, la prestación de servicios de gastronomía y cafetería, el servicio de vigilancia, la explotación de playas de estacionamientos y locales comerciales y otras áreas rentables a crearse, complementaria del casino y la reparación de inmuebles e instalaciones.

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha incorporado la actividad de comercialización y/o distribución y/o expendio de los juegos en línea a través de plataformas de juego en internet y/o de aplicaciones para dispositivos móviles, en el ámbito de la Provincia de Santa Fe.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD, FINALIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS Y SITUACIÓN ACTUAL (Continuación)

1.2. Finalidad de los estados contables intermedios

Los presentes estados contables intermedios han sido preparados a efectos de ser utilizados por parte de Boldt S.A. en el proceso de aplicación del método del valor patrimonial proporcional en sus estados financieros condensados por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio 2025, aplicando las mismas políticas contables utilizadas en los estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024. En consecuencia, los presentes estados contables intermedios no incluyen toda la información complementaria requerida para un cierre anual y deben ser leídos conjuntamente con los estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024.

1.3. Capital de trabajo negativo y resultados

La Sociedad expone un capital de trabajo negativo de \$2.029.270.216 originado básicamente en los compromisos asumidos por la compra de máquinas tragamonedas, obligaciones derivadas de las inversiones antes indicadas y del impuesto a las ganancias. La Dirección considera que estas obligaciones serán canceladas con el flujo de fondos que generen las operaciones habituales.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Las Normas Contables más relevantes aplicadas por la Sociedad en los Estados Contables Intermedios fueron las siguientes:

2.1. Normas contables profesionales aplicables y uso de estimaciones

Los estados contables intermedios han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (CPCESF), habiendo aplicado la Resolución Técnica N° 17 como norma de desarrollo de cuestiones de aplicación general, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley General de Sociedades.

La preparación de los estados contables intermedios de acuerdo con dichas normas requiere la consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados intermedios, como así también los montos de ingresos y gastos de cada uno de los períodos. Los resultados finales e importes reales podrían diferir de estos estimados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

2.2. Unidad de medida

Los estados contables intermedios son preparados en pesos y en moneda homogénea. Con motivo del incremento de los niveles de inflación que en los primeros meses del año 2018 ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso sobre la existencia de un contexto de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018 en función de los parámetros establecidos por la referida RT 39.

La Resolución N° 02/2018 del Consejo Superior del CPESF estableció la necesidad de re-expresar a moneda constante los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 inclusive, en concordancia con la Resolución JD FACPCE N° 539/18, que aprobó las normas generales y particulares a tener en cuenta en materia de re-expresión de estados contables intermedios en moneda homogénea de acuerdo con los mecanismos de ajuste e índices de precios previstos en la Resolución Técnica N° 6 "Estados contables en moneda homogénea" (RT 6).

El Directorio de la Sociedad ha hecho uso de la opción establecida en la referida resolución (Prorrogado por Res. JG FACPCE N° 553/19) que permite determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

Se optó por no informar en notas la composición de las causas del estado de flujo de efectivo, identificada como "Resultados financieros y por tenencia generado por el EyEE" requerida por la interpretación 2, esto imposibilita determinados análisis sobre la base de este estado al no reflejar el impacto de la pérdida de poder adquisitivo del efectivo y sus equivalentes.

2.3. Normas de exposición

Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (C.P.C.E.S.F.)

Los criterios de valuación aplicados se encuadran dentro de lo establecido por la Resolución Técnica N° 17, 18 y 21 de la F.A.C.P.C.E. y sus modificaciones vigentes en la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

2.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables intermedios fueron los siguientes:

a) Créditos y deudas en moneda nacional

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

En los casos en que fuera de aplicación, según lo establecido en el punto 5.3. de la Resolución Técnica N° 17, dichas mediciones se obtuvieron mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que el activo o pasivo en cuestión generará de acuerdo al criterio normado por el punto 5.2. de la resolución citada anteriormente.

b) Créditos y deudas en moneda extranjera

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio de las correspondientes divisas vigentes al cierre del período.

c) Inversiones temporarias

La tenencia de cuotas partes en fondos comunes de inversión se miden a su valor de cotización a la fecha de cierre.

d) Bienes de cambio

Los bienes de gastronomía se valúan a su costo de adquisición, el cual no difiere significativamente de su costo de reposición.

En caso de lenta rotación, obsolescencia, merma o deterioro, el valor registrado de los bienes de cambio se reduce mediante una previsión para desvalorización, para llevar el mismo a su valor recuperable.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

e) Bienes de uso

Se han valuado al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente. Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

f) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo original reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2.

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles con vidas útiles definidas se miden a su costo reexpresado menos la amortización acumulada. La amortización se determina aplicando el método de la línea recta, utilizando tasas anuales suficientes para extinguir el valor registrado de los activos al final de las vidas útiles estimadas.

g) Previsiones

Para juicios laborales: tiene por finalidad cubrir las contingencias que pudieran surgir en juicios o controversias iniciados o de probable iniciación contra la Sociedad.

h) Impuesto a las ganancias

Para el cálculo del Impuesto a las Ganancias se ha seguido la metodología prevista en el punto 5.19.6. de la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E.. La misma establece que serán imputados con cargo al rubro impuesto a las ganancias del Estado de Resultados el impuesto determinado según bases impositivas y las diferencias temporarias existentes, por la aplicación del método del impuesto diferido, entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos.

Para el cálculo del impuesto diferido al cierre del ejercicio, la Sociedad utilizó el método del pasivo, que establece la determinación de activos y pasivos diferidos netos, basados en las diferencias temporarias, y el reconocimiento de activo diferido por quebrantos impositivos no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

h) Impuesto a las ganancias (Continuación)

Conforme al artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP - manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre este organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas, el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) será aplicable en caso que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente, considerando como primer ejercicio de aplicación los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, a que se refiere el párrafo anterior, correspondiente al sexto ejercicio iniciados a partir del 1° de noviembre de 2024, deberá imputarse en forma completa en el período fiscal que finaliza el 31 de octubre de 2025. El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, se imputarán un sexto en ese período fiscal y los restantes, en partes iguales, en los períodos fiscales inmediatos siguientes.

A su vez, con fecha 2 de junio de 2021, mediante la ley 27.630, uno de los principales cambios realizados en el impuesto a las ganancias es una nueva estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. El principal impacto de ese cambio normativo en los estados contables será en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados. El pasivo diferido neto de la Sociedad será medido considerando la tasa estimada, de acuerdo con la ganancia imponible estimada para dicho período y posteriores, y que se espera que las partidas componentes serán revertidas o utilizadas.

Otra modificación incorporada por la ley se refiere a los dividendos derivados de las utilidades generadas en los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2021 que sean pagados a personas físicas argentinas o a residentes del exterior, que estarán sujetos a un impuesto del 7%.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

i) Resultados financieros. Componentes financieros implícitos

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables intermedios.

Adicionalmente, la Dirección determina y presenta los resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda): se determina por diferencia entre el resultado final del ejercicio y el subtotal de los rubros del estado de resultados reexpresados en moneda constante y comprende: i) el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda; ii) los resultados financieros y por tenencia.

j) Estimaciones contables

La preparación de los estados contables intermedios, en conformidad con normas profesionales vigentes en la República Argentina, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios, así como también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables intermedios.

2.5. Información adicional sobre el estado de flujo de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujo de efectivo comprenden los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/07/2025	31/10/2024
Caja	2.612.034.867	2.473.139.695
Bancos	1.910.807.438	164.684.479
Fondos común de inversión	2.715.697.604	202.659.842
Efectivo y equivalentes en el estado de flujo de	<u>7.238.539.909</u>	<u>2.840.484.016</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/07/2025	31/10/2024
3.1 Caja y bancos		
<i>En moneda nacional</i>		
Caja	1.059.000.376	1.012.687.667
Bancos	100.312.282	160.194.387
	<u>1.159.312.658</u>	<u>1.172.882.054</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Caja	1.553.034.491	1.460.452.028
Bancos	1.810.495.156	4.490.092
	<u>3.363.529.647</u>	<u>1.464.942.120</u>
	<u>4.522.842.305</u>	<u>2.637.824.174</u>
3.2. Inversiones temporarias		
Fondos comunes de inversión	<u>2.715.697.604</u>	<u>202.659.842</u>
3.3. Créditos por ventas		
<i>En moneda nacional</i>		
Tarjetas de crédito	2.549.164.274	619.402.963
Comunes en moneda nacional	229.337.141	15.646.075
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	4.557.279	16.737.555
Valores a depositar	42.719.409	3.455.610
	<u>2.825.778.103</u>	<u>655.242.203</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	44.287.595	28.775.180
	<u>44.287.595</u>	<u>28.775.180</u>
	<u>2.870.065.698</u>	<u>684.017.383</u>
3.4. Otros créditos		
Corrientes		
<i>En moneda nacional</i>		
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	410.811.201	29.602.983
Gastos pagados por adelantado	48.758.933	18.787.414
Anticipos a proveedores	-	211.766.260
Anticipos a rendir	29.723.548	24.669.175
Saldo a favor IVA	-	163.839.730
Saldos a favor de ganancias	-	386.494.570
Anticipos de impuestos (Derecho de Registro e Inspección)	-	467.669
Diversos	49.664	91.057
	<u>489.343.346</u>	<u>835.718.858</u>
	<u>489.343.346</u>	<u>835.718.858</u>
3.5. Bienes de cambio		
Materias primas	266.569.442	523.579.888
Subtotal (Anexo I)	<u>266.569.442</u>	<u>523.579.888</u>
Anticipo a proveedores	-	38.847.146
	<u>266.569.442</u>	<u>562.427.034</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	31/07/2025	31/10/2024
3.6. Bienes de uso		
Inmuebles	26.006.734.034	26.290.385.544
Equipos varios	791.197.515	736.720.713
Instalaciones	1.540.651.913	1.911.754.929
Máquinas tragamonedas	8.370.372.351	9.943.823.863
Mesas de juego	75.932.455	86.130.458
Fichas de casino	166.910.204	136.453.547
Cartas de casino	9.356.159	26.197.245
Máquinas de cocina	125.718.721	228.533.417
Ropa de cama	1.328.320	9.041.020
Revestimiento, alfombras y cortinas	62.253.061	167.459.702
Muebles y útiles	190.289.333	221.672.435
Equipos de computación y comunicación	100.577.693	185.901.842
Rodados	59.345.966	-
Obras en curso	6.286.559	737.432.783
Subtotal	37.506.954.284	40.681.507.498
Anticipo a proveedores	-	-
	37.506.954.284	40.681.507.498
3.7. Activos intangibles		
Software valor residual	140.595.431	238.477.686
	140.595.431	238.477.686
3.8. Deudas comerciales		
<i>En moneda nacional</i>		
Proveedores comunes	362.720.957	924.848.835
Provisión facturas a recibir	592.679.681	1.142.567.107
Fichas y tickets en poder del público	29.769.182	100.972.648
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	5.984.780	37.888.908
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	1.198.397.192	651.347.275
Cheques diferidos	-	18.687
	2.189.551.792	2.857.643.460
<i>En moneda extranjera</i>		
Proveedores comunes	1.448.099.185	1.513.750.811
Provisión facturas a recibir	1.682.057.124	-
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	67.626.906	320.938.200
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	66.742.135	45.471.065
	3.264.525.350	1.880.160.076
	5.454.077.142	4.737.803.536
No Corrientes		
<i>En moneda extranjera</i>		
Proveedores comunes	180.540.214	-
	180.540.214	-
3.9. Préstamos		
Corrientes		
<i>En moneda nacional</i>		
Bancarios	41.152.627	1.172.534.023
	41.152.627	1.172.534.023
<i>En moneda extranjera</i>		
Leasing	56.654.422	2.169.678.485
	97.807.049	3.342.212.508

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	31/07/2025	31/10/2024
3.10. Remuneraciones y Cargas Sociales		
Sueldos a pagar	33.731.814	60.201.916
Cargas Sociales	279.997.053	308.701.617
Provisión vacaciones	458.215.256	520.559.366
Provisión sueldo anual complementario	64.337.709	274.033.189
Provisión gratificaciones	478.878.049	855.717.276
Otras deudas sociales	61.906.084	70.131.374
	<u>1.377.065.965</u>	<u>2.089.344.738</u>
3.11. Cargas fiscales		
Corrientes		
Provisión impuesto a las ganancias	2.354.933.406	-
Retenciones a depositar	57.638.738	49.558.714
Saldo a pagar - Impuesto al valor agregado	23.290.430	-
Impuesto a los ingresos brutos	609.167.032	242.694.063
Plan de pagos impuesto a los ingresos brutos	-	709.178
Derecho de registro e inspección	721.412.626	639.079.179
Impuesto específico sobre apuestas	191.066.478	90.718.996
	<u>3.957.508.710</u>	<u>1.022.760.130</u>
No corrientes		
Pasivo por ajuste por inflación impositivo	36.287.850	-
Pasivo por impuesto diferido	11.979.033.991	13.104.958.485
	<u>12.015.321.841</u>	<u>13.104.958.485</u>
3.12. Otros pasivos		
Provisión canon caja asistencia social	1.635.310.026	1.181.201.668
Diversos	131.105.240	118.674.896
	<u>1.766.415.266</u>	<u>1.299.876.564</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Provisión canon caja asistencia social	177.654.586	162.777.236
	<u>177.654.586</u>	<u>162.777.236</u>
	<u>1.944.069.852</u>	<u>1.462.653.800</u>
	31/07/2025	31/07/2024
3.13. Ingresos por ventas y servicios		
Ingresos casino	30.300.852.516	25.598.109.522
Ingresos juego online	41.112.901.316	23.065.207.015
Ingresos gastronomía	1.833.520.027	1.453.408.759
Ingresos hotel	1.633.211.796	1.364.162.439
Ingresos alquileres	181.960.482	160.789.113
Ingresos estacionamiento	215.274.405	131.235.082
Ingresos merchandaising y drugstore	307.820.450	404.867.446
Ingresos eventos	410.610.499	63.973.668
	<u>75.996.151.491</u>	<u>52.241.753.044</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

4. CAPITAL SOCIAL

Se informa que el Capital Suscripto asciende a \$1.193.218.200, estando totalmente integrado al 31 de julio de 2025.

Con fecha 31 de enero de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en dicha fecha, aprobó una reducción de capital social por la suma de \$370.070.000, en proporción a las respectivas tenencias accionarias llevando el mismo de la suma de \$1.563.288.200 a la suma de \$1.193.218.200.

La reducción de capital fue inscripta en IGPJ con fecha 19 de noviembre de 2024.

Con fecha 28 de febrero de 2025, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en dicha fecha, aprobó destinar la totalidad de los resultados no asignados al 31 de octubre de 2024 a la cuenta "Otras Reservas".

5. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de julio de 2025 los saldos y operaciones con partes relacionadas conforme a lo requerido por la Resolución Técnica N°21 de la F.A.C.P.C.E. son los siguientes:

a) Saldos al cierre:

Tipo de operación / Entidad	Cred.por Vtas. (Nota 3.3.)	Otros Créd. (Nota 3.4.)	Ds. Comerc. (Nota 3.8.)	Saldo Neto
Sociedades controlantes				
Boldt S.A.	-	343.945.233	(1.198.397.192)	(854.451.959)
Invergaming Group S.L.	-	66.865.968	(66.742.135)	123.833
Otras partes relacionadas				
B-Gaming S.A.	2.025.751	-	(57.848.148)	(55.822.397)
Boldt Impresores S.A.	-	-	(7.271.208)	(7.271.208)
Trilenium S.A.U.	14.790.163	-	-	14.790.163
Casino Melincué S.A.	11.495.484	-	(1.557.577)	9.937.907
Torre Puerto S.A.	2.531.528	-	(4.427.203)	(1.895.675)
7 Saltos S.A.	18.001.948	-	-	18.001.948
Servicios para el transporte de información S.A.U.	-	-	(2.507.550)	(2.507.550)
ICM S.A.	-	-	-	-
Total al 31/07/2025	48.844.874	410.811.201	(1.338.751.013)	(879.094.938)
Total al 31/07/2024	45.512.735	29.602.983	(1.055.645.448)	(980.529.730)

b) Montos del período de las operaciones:

Tipo de operación / Entidad	Ventas	Compras y gastos	Recupero de gastos	Préstamos otorgados e intereses
Sociedades controlantes				
Boldt S.A.	2.390.299	(7.311.402.005)	-	348.700.219
Invergaming Group S.L.	-	(9.602.846)	-	-
Otras partes relacionadas				
B-Gaming S.A.	58.008.334	(184.937.025)	21.106.065	-
Boldt impresores S.A.	169.754	(30.934.067)	-	-
Trilenium S.A.	-	-	317.406	-
Torre Puerto S.A.	6.431.349	(35.488.362)	-	-
Casino Melincué S.A.	-	-	42.040.808	-
Servicios para el transporte de información S.A.U.	-	(19.856.359)	-	-
Total al 31/07/2025	66.999.736	(7.592.220.664)	63.464.279	348.700.219
Total al 31/07/2024	83.001.303	(2.244.706.585)	13.595.933	-

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

6. CONTRATOS DE CONCESIÓN

a) Contrato de Concesión para el uso del predio

Con fecha 10 de noviembre de 2006, se celebró un contrato de concesión "Contrato del Predio", entre el Ente Administrador Puerto Santa Fe (en adelante el Ente) y la Sociedad.

El objeto del presente contrato es la concesión de una fracción de terreno de 78.100 m2 ubicado en el Puerto de Santa Fe y una fracción de espejo de agua sobre la Dársena II para 70 amarras para ser destinados en forma exclusiva a la construcción, equipamiento y explotación de casino, bingo, hotel, confitería, sala de convenciones, pub, centro comercial, cine, teatro auditorio, oficinas, sala de turismo, gastronomía y cafetería, playa de estacionamiento y espacios destinados a publicidad.

El término de concesión se conviene en treinta años corridos y contados a partir del día siguiente a la notificación del Decreto del Poder Ejecutivo de la Pcia. de Santa Fe con opción a una única prórroga de diez años al vencimiento del plazo inicial.

Como contraprestación se ha establecido un canon fijo mensual, que a partir del inicio del tercer año de operaciones del Casino es ajustable anualmente sobre la base de ciertas condiciones.

En el mes de agosto de 2008 la Sociedad inauguró las instalaciones del complejo edilicio construido para la explotación del negocio iniciando de esta manera las actividades del casino, centro de convenciones, hotel y demás servicios complementarios.

b) Contrato de concesión para la explotación de salones comerciales y estacionamiento

Con fecha 9 de diciembre de 2010, se celebró un Contrato de Concesión para la construcción de una torre para oficinas administrativas, comerciales y empresariales; salones comerciales de exposición y venta (sector 1); un edificio destinado a estacionamiento privado y comercial con puente vial de doble mano y vías de circulación interna (sector 2), desarrollo de espacio verde y autorización de desarrollo de espacios de uso común fuera del predio (sector 3) concesionado en el Puerto de Santa Fe, entre el Ente y, por la otra parte, Boldt S.A., Torre Puerto Santa Fe S.A. (Hoy fusionada con Boldt S.A.) y Casino Puerto Santa Fe S.A. (el concesionario).

El objeto del presente contrato, en lo correspondiente a Casino Puerto Santa Fe S.A., es la concesión de una fracción de terreno de 6.752,2 m2 ubicado en el Puerto de Santa Fe, para ser destinados a la construcción de salones comerciales de exposición y venta; un edificio destinado a estacionamiento privado y comercial con puente vial de doble mano y vías de circulación interna.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

6. CONTRATOS DE CONCESIÓN (Continuación)

- b) Contrato de concesión para la explotación de salones comerciales y estacionamiento (Continuación)

Finalizada y aprobada la etapa constructiva, el término de la concesión se conviene en treinta años corridos, con la opción a una única prórroga de diez años, al vencimiento del período antes indicado. Como contraprestación se ha establecido un canon fijo mensual, tanto en dólares como en euros.

Boldt S.A. y Casino Puerto Santa Fe S.A. poseen responsabilidad solidaria e ilimitada frente al Ente por el pago total del canon y cumplimiento de las restantes obligaciones que surjan del contrato de concesión.

Con fecha 8 de mayo de 2015, el Ente comunicó a la Sociedad la aprobación de la etapa constructiva y la operatividad de la presente concesión correspondiente al sector 1 y 2.

- c) Contrato de concesión para la construcción y explotación del restaurante y otros servicios turísticos en Costanera Este

Con fecha 17 de junio de 2013 se celebró un contrato de concesión entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe y Casino Puerto Santa Fe S.A. de acuerdo a la licitación pública N° 05/2012 consistente en la construcción y posterior explotación de un complejo gastronómico integral en el sector central de la Costanera Este, y la realización de actividades turísticas-recreativas, deportivas, de esparcimientos y /o culturales de interés para la ciudadanía en general y afines al funcionamiento del balneario en el cual se emplaza. El plazo de la concesión es de veinte años contados a partir de la suscripción del presente contrato, no pudiendo prorrogarse su vencimiento.

En el mes de junio de 2015 se produjo la inauguración del complejo gastronómico.

7. RESTRICCIÓN A LA TRANSFERENCIA ACCIONARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo decimotercero del estatuto de la Sociedad, cualquier accionista podrá transferir libremente sus acciones a sociedades controladas, entendiéndose por tales sociedades a aquellas respecto de las cuales el accionista tenga la titularidad de la mayoría del capital y de los votos y la potestad de dirigir sus actividades y negocios, siempre que el nuevo titular suscriba de conformidad el estatuto y no se transgredan las cláusulas del contrato de concesión y la normativa aplicable.

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades, deberá transferirse a la Reserva legal un cinco por ciento de las ganancias del ejercicio más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

8. AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS

Con fecha 17 de julio de 2014, la Asamblea de Accionistas aprobó el otorgamiento de avales a las sociedades relacionadas Manteo S.A. y Naranpark S.A. para que puedan cumplir con sus respectivas obligaciones legales ante la autoridad de contralor y fiscalización. En consecuencia, la Sociedad se ha constituido en fiador solidario, liso, llano, principal pagador y codeudor de todas las obligaciones que contrajeron y/o contraigan en el futuro las sociedades Naranpark S.A y Manteo S.A. con Sancor Seguros S.A., en virtud de cualquier contrato de seguro de caución instrumentado mediante póliza ya emitida o que se emita en el futuro.

La Sociedad entregó en garantía de pago, por la compra de 24 máquinas tragamonedas, cheques diferidos por las 11 primeras cuotas y pagarés por las 7 siguientes. Los pagarés serán reemplazados por cheques posteriormente. El pasivo por la compra de dichas máquinas tragamonedas se encuentra registrado dentro de deudas comerciales corrientes y no corrientes por \$680.177.381 y \$180.540.214 respectivamente.

9. SITUACIÓN ACTUAL

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, y sus operaciones y resultados pueden ser influidos por las condiciones macroeconómicas, políticas y regulatorias de la Argentina.

Durante los últimos años se ha observado un proceso de caída de la actividad económica y al mismo tiempo altos niveles de inflación y una fuerte depreciación de la moneda local, así como una alta volatilidad en las demás variables de la economía.

En este contexto, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") reestableció diversas restricciones cambiarias estableciendo requisitos para obtener la conformidad previa para la realización de ciertas operaciones vinculadas : (i) el pago de importaciones y otras compras de bienes en el exterior, (ii) la compra de moneda extranjera por parte de residentes con aplicación específica, (iii) el pago de utilidades y dividendos, (iv) el pago de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior.

El 20 de diciembre de 2023, el nuevo Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia ("DNU") 70/2023 denominado "Bases para la reconstrucción de la economía argentina", donde se establecen distintas acciones de desregulación económica a partir de la modificación y derogación de determinadas leyes y declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025.

El Congreso de la Nación sancionó el 28 de junio de 2024 la "Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" y el paquete fiscal que incluye un régimen de exteriorización de activos, planes de regularización de deudas con el Estado Nacional como así también modificaciones importantes relacionadas con el Impuesto a las Ganancias e Impuesto sobre los Bienes Personales. Adicionalmente, la mencionada ley contempla el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones ("RIGI") y un régimen de modernización laboral, entre otras cuestiones de interés.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

9. SITUACIÓN ACTUAL (continuación)

Asimismo, el Directorio del BCRA ha tomado medidas con el propósito de clarificar y simplificar la política monetaria como así también comenzar a eliminar ciertas restricciones sobre el mercado de cambios y las operaciones relacionadas con el mismo. Por otra parte, la Secretaría de Comercio ha derogado un gran número de resoluciones y disposiciones para avanzar hacia un comercio interior más simple, menos burocrático y más transparente.

Entre las medidas adoptadas, se encuentra la creación del Bono para la Recuperación de la Argentina Libre ("BOPREAL") en dólares que pudieron suscribirlo importadores de bienes y servicios por hasta las importaciones pendientes de pago oficializadas hasta el 12 de diciembre de 2023. La moneda de suscripción es el peso y se toma al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA. El pago se realiza en dólares estadounidenses con la posibilidad de amortización íntegra al vencimiento o con esquema de amortizaciones parciales, según la serie del título emitido.

Además, el 26 de diciembre de 2023, se estableció el "Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI)" en sustitución del "Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA)". Este nuevo sistema, que no requiere aprobación previa, tiene como objetivo mejorar la transparencia en el proceso de aprobación de importaciones. Sin embargo, hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, las dificultades para importar y realizar los pagos subsiguientes aún no han sido completamente superadas.

En cuanto a las exportaciones, en el marco del "Programa de Incremento Exportador", se estableció que el 80% del monto a liquidar debe realizarse a través del mercado de cambios, mientras que el 20% restante se obtendrá en títulos públicos, que posteriormente deberán ser liquidados, conocido como "Dólar blend".

En diciembre de 2024 fue derogado el impuesto "Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)", que había sido establecido 5 años antes.

Con fecha 14 de abril de 2025, el BCRA emitió la Comunicación "A" 8226, mediante la cual se introdujeron nuevas condiciones de acceso al Mercado Libre de Cambios ("MLC"), vigentes a partir de dicha fecha, en el marco de la Fase 3 del programa económico iniciado el 10 de diciembre de 2023. Las medidas que afectan a personas jurídicas incluyen:

- (i) Se elimina, por única vez, el historial de operaciones con títulos valores hasta el 11 de abril de 2025. Esto implica que todas las empresas podrán operar nuevamente en el MLC a partir del 14/04, sin necesidad de esperar 90 días.
- (ii) la autorización para el pago de dividendos a no residentes correspondientes a utilidades de ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025;
- (iii) la flexibilización de plazos para pagos de importaciones, permitiendo el acceso inmediato al MLC para importaciones oficializadas a partir del 14 de abril de 2025, mientras que las anteriores mantienen un plazo de 30 días;
- (iv) la posibilidad de realizar pagos anticipados o a la vista para MiPyMEs y bienes de capital no suntuarios, con ciertos topes sobre el valor FOB;

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

9. SITUACIÓN ACTUAL (continuación)

- (v) para servicios contratados a partir del 14 de abril de 2025, la posibilidad de pago desde la fecha de prestación para terceros no vinculados, desde el arribo de mercadería para fletes de importación, y la reducción del plazo de espera de 180 a 90 días para pagos entre empresas vinculadas;
- (vi) la derogación del Programa de Incremento Exportador (“dólar blend”); y
- (vii) la implementación de una banda móvil para la cotización del dólar en el MLC, entre \$1.000 y \$1.400, con un ajuste mensual del 1%;

A su vez, el BCRA anunció que se encuentra trabajando en el diseño de una nueva serie de Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) para cancelar deudas o dividendos previos a 2025 y deudas comerciales anteriores al 12 de diciembre de 2023.

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el 31 de diciembre de 2023 del 211,4% y para el 31 de diciembre de 2024 de un 117,8%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue un incremento del 356,4% y 27,7% para ambos ejercicios, respectivamente. Al 31 de julio de 2025 la inflación acumulada para el período de nueve meses finalizado en dicha fecha asciende a 23,38%, mientras que la cotización peso argentino en relación con el dólar estadounidense aumentó un 38,12%.

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo. En consecuencia, los presentes estados contables intermedios de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

10. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de julio de 2025 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ANEXO "I"

COSTO DE VENTAS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	31/07/2025	31/07/2024
Existencias al comienzo del período	523.579.888	446.695.445
Compras del período	1.804.165.282	2.463.142.001
Costo de los servicios prestados (Anexo II)	47.784.599.999	34.836.332.243
Existencias al cierre del período (Nota 3.5.)	(266.569.442)	(793.781.028)
Costo de ventas	49.845.775.727	36.952.388.661

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ANEXO "II"

GASTOS: INFORMACION REQUERIDA POR EL ART.64,I,INC.B) **DE LA LEY 19.550**

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2025
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Costos de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 31/07/2025	Totales al 31/07/2024
Impuestos, tasas y contribuciones	60.264.072	15.483.648.962	976.281.008	16.520.194.042	11.326.364.030
Canon	13.938.634.830	-	-	13.938.634.830	13.992.591.079
Comisiones y gastos del juego online	9.966.952.665	-	-	9.966.952.665	2.799.589.183
Comisiones y gastos del juego online intercompany	7.311.402.005	-	-	7.311.402.005	1.844.790.038
Sueldos y jornales	5.981.013.388	134.404.800	604.821.569	6.720.239.757	7.148.961.605
Depreciaciones de bienes de uso	4.437.106.089	99.710.243	448.696.119	4.985.512.451	4.215.187.521
Cargas sociales	1.371.089.556	30.811.002	138.649.504	1.540.550.062	1.566.168.559
Publicidad y promoción	-	1.302.149.245	-	1.302.149.245	1.652.566.358
Luz, gas y otros servicios	954.924.207	-	116.108.684	1.071.032.891	1.113.294.236
Gastos de mantenimiento	806.551.867	-	-	806.551.867	501.280.542
Seguridad	760.395.503	-	-	760.395.503	197.977.353
Gastos bancarios	-	55.200	740.651.063	740.706.263	811.012.397
Alquileres	703.727.210	-	-	703.727.210	745.666.874
Honorarios por servicios	366.819.146	61.397.492	238.183.569	666.400.207	807.654.149
Insumos	371.673.172	-	-	371.673.172	210.091.535
Gastos en personal	275.847.662	-	-	275.847.662	437.141.828
Indemnizaciones	229.025.795	-	37.331.061	266.356.856	370.085.015
Gastos varios	24.998.992	159.494.570	65.971.866	250.465.428	805.220.320
Amortizaciones de activos intangibles	88.641.728	11.080.210	11.080.217	110.802.155	223.232.488
Servicios de limpieza	86.626.761	-	-	86.626.761	87.691.535
Gastos de movilidad	48.905.351	-	-	48.905.351	29.267.355
Juicios	-	-	-	-	502.035
Total al 31/07/2025	47.784.599.999	17.282.751.724	3.377.774.660	68.445.126.383	
Total al 31/07/2024	34.836.332.243	12.360.375.091	3.689.628.701		39.559.972.005

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05/09/2025
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. De Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. prov. De Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley
8738

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro
informe de fecha 05/09/2025

Federico José Fortunati Padilla
Sindico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores
Accionistas de
CASINO PUERTO SANTA FE S.A.
C.U.I.T. 30-70975366-1
Domicilio legal: Dique uno, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe
Pcia. de Santa Fe

De mi consideración:

Documentos examinados

En nuestro carácter de síndicos de **Casino Puerto Santa Fe S.A.**, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Casino Puerto Santa Fe S.A. al 31 de julio de 2025, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 10 y los anexos I y II, por el período finalizado en esa fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024 y el período finalizado el 31 de julio de 2024 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

En ejercicio del control de legalidad que me compete, de los actos decididos por los órganos de la Sociedad que fueron expuestos en las reuniones de Directorio y Asambleas he examinado los documentos detallados anteriormente mencionados. Por lo tanto, mi examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, nos hemos basado en la revisión efectuada por la firma BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe de fecha 5 de septiembre de 2025 de acuerdo con las normas vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por esa firma profesional. La mencionada firma ha llevado a cabo su revisión de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los estados contables de períodos intermedios.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión y basado en el informe de revisión de fecha 5 de septiembre de 2025, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio mencionados no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de julio de 2025, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.3. a los estados contables intermedios adjuntos al 31 de julio de 2025, donde se expone que la Sociedad presenta a dicha fecha un capital de trabajo negativo por un importe que asciende a \$2.029.270.216 y que la Sociedad considera que las obligaciones serán canceladas con el flujo de fondos que generen las operaciones habituales.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados contables adjuntos surgen de registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con disposiciones legales encontrándose en proceso de transcripción a la fecha del presente informe.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 5 de septiembre de 2025.

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 10 y los anexos I y II al 31 de julio de 2025 de CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

INFORME ESPECIAL DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE RECONCILIACIÓN DEL RESULTADO Y PATRIMONIO NETO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Señores Presidente y Directores de

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

Domicilio legal: Dique I, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe

Pcia. de Santa Fe

C.U.I.T. N°: 30-70975366-1

A su pedido y a efectos de su presentación ante Boldt S.A. emitimos el presente informe especial sobre la información detallada en el apartado siguiente.

Información objeto del encargo

Información preparada por CASINO PUERTO SANTA FE S.A. (en adelante “la Sociedad”), contenida en el Anexo I denominado “Principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las Normas Internacionales de Información Financieras al 31 de julio de 2025”, aprobado por el Directorio de la Sociedad el día de la fecha, el que hemos firmado con propósitos de su identificación con el presente informe.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto del encargo de conformidad con lo requerido por Boldt S.A. para la valuación de la inversión en la Sociedad al valor patrimonial proporcional en los estados financieros de Boldt S.A. al 31 de julio de 2025.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el apartado siguiente, para cumplir con los requerimientos de Boldt S.A.

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, “RT 37”) y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma que consideramos necesarios para emitir el presente informe especial. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética así como que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea que nos permita emitir el presente informe especial.

El alcance de nuestra labor consistió en la aplicación de ciertos procedimientos que consideramos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con los requerimientos de Boldt S.A. y en consecuencia, es inferior al de una auditoría o revisión de estados contables, o al de otro encargo de aseguramiento.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la compulsa de la documentación proporcionada considerando que la misma es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) Cotejar que los campos denominados "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables argentinas" y "Patrimonio neto de acuerdo con Normas Argentinas" al 31 de julio de 2025, incluidos en el documento adjunto, surgen de los estados contables de la Sociedad al 31 de julio de 2025. Estos estados contables de CASINO PUERTO SANTA FE S.A. fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, sobre los cuales hemos emitido con fecha 5 de septiembre de 2025 nuestro informe de revisión de estados contables al 31 de julio de 2025;
- b) Corroborar que se hayan identificado las principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas internacionales de información financiera que aplican a los estados contables indicados en el punto anterior,
- c) Corroborar la adecuada medición de las principales diferencias identificadas, según lo indicado en el punto anterior, y su apropiada presentación como partidas conciliatorias entre las líneas "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Resultado integral del período de acuerdo con las normas internacionales de información financiera" y las líneas "Patrimonio Neto de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Patrimonio Neto de acuerdo con las normas internacionales de información financiera", y
- d) Reprocesar el cálculo aritmético de las reconciliaciones del patrimonio neto y del resultado al 31 de julio de 2025.

Manifestación

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el apartado precedente, informamos que de las corroboraciones realizadas, no surgieron observaciones que formular que afecten la "Información objeto del encargo".

Restricciones al uso de este informe

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad a efectos de su presentación ante Boldt S.A. para el propósito mencionado precedentemente, y no debe ser distribuido a terceros ni utilizado para ningún otro propósito.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 5 de septiembre de 2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

ANEXO I - PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE JULIO DE 2025

A. - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS

Los estados contables de la Sociedad al 31 de julio de 2025 han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas vigentes en la provincia de Santa Fe (“Normas Argentinas”), las cuales varían en ciertos aspectos respecto con las normas internacionales de información financieras al 31 de julio de 2025. A continuación, se describen los aspectos más significativos de esas diferencias:

- Medición de bienes de cambio

Las normas internacionales de información financieras requieren que los bienes de cambio sean valuados a su costo histórico o valor neto de realización, el menor.

De acuerdo con las Normas Argentinas, los bienes de cambio deben ser valuados a su costo de reposición. La Gerencia evaluó el impacto de esta diferencia en los Estados Contables y concluyó que la misma no es relevante para la Sociedad, razón por la cual este punto no es expuesto como diferencia en el apartado B.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 5 de septiembre de 2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo
Socio
Contador Público (U.B.A.),
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

A.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS (cont.)

- Medición de activos intangibles

Las normas internacionales de información financieras indican que los desembolsos sobre una partida intangible deberán reconocerse como un gasto cuando se incurra en ellos, a menos que:

- formen parte del costo de un activo intangible que cumpla con los criterios de reconocimiento establecidos en dicho marco, o
- la partida sea adquirida en una combinación de negocios, y no pueda ser reconocida como un activo intangible. Cuando éste sea el caso, formará parte del importe reconocido como clave a la fecha de la adquisición.

Por lo tanto, los gastos preoperativos, reconocidos por la Sociedad de acuerdo con las Normas Argentinas, son reconocidos como un gasto en las normas internacionales de información financieras.

- Medición de deudas comerciales

Por aplicación supletoria de las Normas Contables Americanas (USGAAP) y según la actualización 16-2010 de USGAAP, la Sociedad deberá reconocer una provisión por los saldos acumulados en los jackpots progresivos por considerarse deudas devengadas.

Por lo tanto, las sumas acumuladas por los jackpots progresivos al cierre del período, no reconocidos de acuerdo con las Normas Argentinas, son reconocidas como una deuda para las normas internacionales de información financieras.

- Medición de ingresos por ventas y servicios

La Sociedad brinda puntos a quienes se encuentren asociados al Club de Jugadores, en función a las apuestas realizadas. De acuerdo a IFRIC 13, estos beneficios son definidos como "Programa de fidelización de clientes". En consecuencia, los puntos acumulados bajo este programa al cierre del ejercicio, no reconocidos de acuerdo con las Normas Argentinas, se han segregado de los ingresos por ventas y se ha diferido el reconocimiento de ingresos relacionados con los mismos, hasta tanto los puntos sean redimidos.

- Efecto impositivo de los ajustes

Se incluye dentro de este concepto el reconocimiento del efecto en el cálculo del impuesto diferido de los ajustes anteriores.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 5 de septiembre de 2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo
Socio
Contador Público (U.B.A.),
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE JULIO DE 2025

Reconciliación del patrimonio neto determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de julio de 2025.

	Importe en miles AR\$
Patrimonio neto de acuerdo con N.C.P.A.	23.422.417
Ajuste de valuación de activos intangibles	-
Ajuste de valuación de deudas comerciales	(277.040)
Ajuste en impuesto diferido	258.515
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	(345.878)
Patrimonio neto de acuerdo con NIIF	23.058.014

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 5 de septiembre de 2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo
Socio
Contador Público (U.B.A.),
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE JULIO DE 2025 (cont.)

Reconciliación entre el resultado determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el resultado integral total determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras al 31 de julio de 2025.

	Importe en miles AR\$
Resultado neto del período de N.C.P.A.	3.364.194
Ajuste en activos intangibles	-
Ajuste en deudas comerciales	(157.607)
Ajuste en impuesto diferido	71.655
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	(15.055)
Resultado neto del período de acuerdo con NIIF	3.263.187

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 5 de septiembre de 2025

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo
Socio
Contador Público (U.B.A.),
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente